

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN CL@VE JUSTICIA PARA EL ACCESO A SERVICIOS DIGITALES

COMUNICADO PARA PROFESIONALES

En el marco del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE), se continúa innovando para la mejora del servicio público de Justicia en el marco de un proyecto global de Justicia para todo el país. Por ello, uno de los pilares esenciales consiste en acercar la Justicia a ciudadanos y a los propios profesionales que se relacionan con la Administración de Justicia, para ofrecer un servicio de calidad, eficaz y rápido.

Una de las claves para lograrlo es la cogobernanza y la colaboración con las otras Administraciones y agentes sociales. En este contexto, para impulsar la prestación de servicios digitales con todas las garantías de identificación e integridad necesarias, se está contando con la colaboración de la Agencia Tributaria y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. Ello supone un importante **ahorro en tiempo y costes redundando en la eficiencia de la justicia**.

La digitalización y las nuevas herramientas tecnológicas en marcha, como es la implantación y desarrollo de la **intermediación digital, el teletrabajo, o la cita previa**, están abriendo un abanico de posibilidades en la atención y el servicio judicial de forma telemática a la ciudadanía y profesionales con la necesaria **Seguridad Jurídica Digital**. Se está materializando en los juicios telemáticos y la retransmisión en directo de vistas judiciales, y a partir de ahora, en la atención a ciudadanos y profesionales por videoconferencia.

Para poder acceder a estos servicios es necesario que los profesionales de justicia, que poseen certificados electrónicos para relacionarse con la Administración de Justicia, se den de alta en el sistema ClavePIN, de este modo se unifica y simplifica el acceso electrónico a los servicios

La gran ventaja de Clave es que proporciona un sistema de identificación y firma digital que permite realizar multitud de trámites con distintas administraciones públicas de forma electrónica, y ahora también con la administración de Justicia, todo ello de conformidad con el Reglamento Eidas.

De este modo se garantiza la seguridad jurídica establecida por la legislación nacional y europea en cuanto a la certeza sobre la identidad de ciudadanos y profesionales, firma digital y protección de los datos personales para acceder a servicios públicos por videoconferencia de forma segura y sin fisuras, otorgando así el mismo valor que la presencialidad física.

Para facilitar esta tarea, se adjunta al presente comunicado una nota explicativa del proyecto, así como una guía con la información necesaria para darse de alta en estos servicios, que sin duda harán una Justicia más accesible para todos.